



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2019

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 53, sobre inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral y universitario](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 54, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la regulación de la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 55, sobre asistencia personal para garantizar el derecho a la autonomía de las personas con diversidad funcional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 56, sobre conmemoración el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

I. Moción 53, sobre inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral y universitario.

El señor Calderón Rodríguez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	80
La señora Campuzano Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Vox.....	81
El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	82
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	82
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	84
El señor Calderón Rodríguez fija el texto de la moción.....	85
Votación de la Moción 53.....	87

II. Moción 54, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la regulación de la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias.

La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular, defiende la moción.....	87
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Peñalver Pardínez , del G.P. Socialista.....	88
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	89
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	90
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	90
La señora Ruiz Jódar interviene en su turno final.....	91
Votación de la Moción 54.....	91

III. Moción 55, sobre asistencia personal para garantizar el derecho a la autonomía de las personas con diversidad funcional.

La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	92
La señora Campuzano Martínez retira la enmienda de totalidad que presentó el G.P. Vox.....	93
El señor Álvarez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	94
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	94
El señor Miralles González-Conde , del G.P. Popular.....	96
La señora Abenza Campuzano fija el texto de la moción.....	97
Votación de la Moción 55.....	99

IV. Moción 56, sobre conmemoración el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La señora Alarcón García , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	100
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	102

El señor Esteban Palazón, del G.P. Mixto.....	103
El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	104
La señora Ruiz Jódar, del G.P. Popular.....	104
La señora Alarcón García interviene en su turno final.....	105
Votación de la Moción 56.....	107
Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.	

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primera moción: [Moción sobre inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral y universitario](#), formulada por el grupo del Partido Popular.

Tiene la palabra durante un máximo de diez minutos don Antonio Calderón.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El punto de partida de esta moción es el derecho a la integración laboral de las personas con discapacidad. Se encuentra en el artículo 49 de la Constitución, donde se determina que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieren y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que la Constitución otorga a todos los ciudadanos.

Para cumplir con dicho mandato se dictó la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los minusválidos, la LISMI, y el artículo 3 de esta ley establece que las personas con discapacidad tendrán derecho a la integración laboral. Dicho mandato se articula asimismo en el artículo 37 de dicha norma, donde se determina que será finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores con discapacidad su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido.

Para facilitar la integración laboral, la Ley 13/1982 establece una serie de mecanismos como son la necesidad de que las empresas con más de 50 trabajadores cuenten con un 2 % de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad o la existencia de centros especiales de empleo, donde se ocupa a las personas que no cuentan con la capacidad mínima necesaria para poder emplearse en puestos ordinarios de trabajo, materia que luego fue objeto de desarrollo mediante los reales decretos 2273/1985, de 4 de diciembre, y el 1368/1985, de 17 de julio.

No obstante lo anterior, la integración laboral de las personas con discapacidad sigue siendo un aspecto de la discapacidad en el que aún queda mucho por hacer. Vivimos en un mundo diverso. En nuestro país cada día más coexisten diversas culturas, idiomas y religiones. Sin embargo, la verdadera diversidad va más allá, pues también tiene que ver con las capacidades diferentes.

Teniendo en cuenta que un 15 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, sería natural que el mercado laboral abrazara y celebrara estas diferencias. Sin embargo, existe una tendencia en las organizaciones a mantener el *statu quo*, la comunidad lo ha conocido. Hemos, pues, de trasladar la diversidad de nuestro entorno al ambiente de trabajo, generando oportunidades para las personas con discapacidad.

Hemos de ser capaces de facilitar el paso de la diversidad a la inclusión, palabras que siempre se las menciona juntas —parecen un binomio inseparable y lo es— pero que tienen diferencias. Una cita pronunciada por la consultora de diversidad, la señora Verna Myers, nos ayuda a entenderlo de forma gráfica: «la diversidad es que te inviten a una fiesta, la inclusión es que te saquen a bailar». En otras palabras, diversidad es únicamente estar ahí, mientras que inclusión implica además que cuentes contigo.

La diversidad podrá ser obligatoria, de hecho muchas empresas han fijado normas y metas para tener equipos más diversos, pero lo cierto es que la inclusión es aún optativa.

Todos los 3 de diciembre se celebra el Día Mundial de la Discapacidad. Esta es una buena oportunidad para repensar nuestra manera de comprender el concepto de diversidad en el ambiente de trabajo, ya que la inserción laboral de personas con discapacidad no se trata de ayudarlos o tener gestos solidarios que nos demuestren a nosotros mismos lo buenos que somos o el compromiso social que tenemos, no, no se trata de eso; se trata de adoptar una perspectiva de innovación que nos permita valorar los aportes de estas personas.

La verdadera inclusión laboral resulta de la suma de muchos componentes diversos al ADN de la organización, dándole a cada integrante un espacio real y productivo en nuestras empresas e instituciones públicas. Desde el Partido Popular entendemos que es necesario abandonar la perspectiva de beneficencia o, peor aún, la visión de que las discapacidades son enfermedades, y aceptar que solo si trabajamos todos juntos podremos mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. No existen personas discapacitadas sino sociedades discapacitadas para integrar a las personas con capacidades diferentes.

En la Región de Murcia la población con discapacidad asciende a 153.358, y el número de estas personas que demandan empleo es de unas 10.000. La demanda de empleo siempre ha estado presente entre las aspiraciones de las personas que componen este colectivo como eje que favorece su autonomía, realización personal, normalización e inclusión sociolaboral.

Las cifras oficiales reflejan un incremento de la contratación de personas con algún tipo de discapacidad, es verdad. Sin embargo, su presencia en las empresas ordinarias aún resulta muy exigua. Hemos de esforzarnos por promover y afianzar su presencia en las empresas y lograr entornos donde la palabra inclusión alcance su máxima coherencia, pasando la discapacidad a un segundo plano para que cobre el protagonismo el talento y las fortalezas profesionales de las personas. Este es el propósito del Grupo Parlamentario Popular a través de esta moción.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

- 1.º Impulsar el acceso a la Universidad de las personas con discapacidad.
- 2.º Reserva de contratos desde la Administración pública para los centros especiales de empleo.
- 3.º Diferenciación de aulas entre centros especiales de empleo con carácter social y centros especiales de empleo con carácter privado.
- 4.º Estudio de la situación laboral de la mujer con discapacidad en el entorno rural».

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

A continuación, para el turno para presentación de la enmienda parcial tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, doña Mabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días.

Bueno, con respecto a la moción que estamos viendo y la enmienda que nosotros hemos presentado, como yo acabo de llegar a esta comisión, estoy informándome de todo el mundo este de la discapacidad y poco a poco voy adquiriendo nociones.

Entonces con respecto a la moción, en los puntos que lleva uno de ellos dice: «Impulsar el acceso a la Universidad de las personas con discapacidad». El otro día se premió en los Premios a la Discapacidad a la Universidad de Murcia porque la verdad es que tiene un programa buenísimo de desarrollo. Entonces todo eso habría que valorar si ese no es un campo que ya está bastante bien y habrá más deficiencias en otro, pero, bueno, también pensamos que todo lo que sea impulsar podría estar bien.

Luego lo de la reserva de los contratos desde la Administración pública, nosotros lo que hemos estado viendo es una figura que existe de empleo con apoyo, pero creo que todo esto con la creación de la comisión que se va a llevar a cabo de la discapacidad podremos ir desarrollando un programa global en vez de ir tocando en mociones aspectos por separado.

Y las modificaciones que nosotros proponemos son: con respecto al punto 4, donde dice que los estudios de la situación laboral de la mujer en el entorno rural, nosotros pensamos que no hay que

discriminar al hombre con discapacidad en el entorno rural, y siempre ponemos la apostilla de que queremos que los estudios que se realicen sean llevados a cabo por los técnicos de la Administración y que no suponga un gasto adicional, puesto que creemos que la Administración tiene los técnicos competentes para poder desarrollarlos.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien.

A continuación, para presentación de enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra por un máximo de cuatro minutos don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Estando totalmente de acuerdo con que para que Murcia sea una sociedad más justa e igualitaria, efectivamente, necesitamos desarrollar todas aquellas medidas necesarias para alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Para eso a esta moción que trae el Grupo Parlamentario Popular lo que presentamos es una enmienda de adición en la que solicitamos añadir, como ya decía, «aumentar la accesibilidad arquitectónica y señalética mediante un proyecto que analice todos y cada uno de esos casos que ya existen sobre todo a los puestos reservados de acceso».

Por otro lado, crear rutas accesibles con mejoras de suelos, accesos a los diferentes campus con servicios de orientación señalética, Braille, señales luminosas y auditivas que mejoren el acceso a personas con discapacidad; también dotar al servicio de idiomas de la Universidad de Murcia con adaptaciones a sordos, Braille y señalética en aquellos puestos reservados para tal servicio; implementar en el servicio de cultura de la Universidad de Murcia la adaptabilidad, porque las carencias en temas de acceso a museos y al propio servicio son insuficientes a nivel de accesibilidad física y señalética; y por último ampliar el servicio de acceso *online* o videoconferencia a cualquier facultad que pueda permitir el acceso a la formación a personas de especial dificultad.

Nada más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

A continuación, en el turno general de intervenciones, por cuatro minutos tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Permítame antes que nada que en esta semana importante de la discapacidad, cuando el pasado martes se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, mis primeras palabras sean precisamente para ellas, para transmitirles mi apoyo, mi ánimo en esta lucha sobre la inclusión.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a debate una moción sobre la inclusión con las personas con diversidad funcional, discapacidad, y ahora me explicaré más adelante, en el entorno laboral, y lo primero que quiero dejar claro —y yo creo que llevo dejándolo claro durante todas las intervenciones— es que para mí estos temas son de absoluto consenso, pactos si se quiere de Estado. Y lo digo porque lo quiero dejar claro, porque, aparte de que debían de ser de consenso, muchas personas creen desde ese altar que les conviene de andar sobre dos piernas, o de pensar de manera más ágil, que cuando hacemos mociones o leyes que tocan este tema los hacemos a modo de regalo, a modo de cesta de Navidad, como si de un jamón se tratase, y, como bien ha explicado el señor Celdrán, no se trata de eso, se trata de sumar sin restar precisamente a cualquier persona al entorno laboral, pues de

esto es de lo que se trata, de un derecho, como bien decía, reconocido en el artículo 49 de la Constitución española, ni más ni menos, que es nuestra principal línea a seguir.

Es nada más y nada menos que un derecho que dice y tipifica de manera clara y del que nos hemos dotado todos los españoles desde el año 78 que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga...», y cito literalmente el artículo.

Miren, es raro o por lo menos en nuestro entorno es raro cuando nos dicen que una persona que se realiza para el trabajo es un rasgo que nos define, cuando una persona trabaja. Es el medio, de hecho, de sustento y de satisfacción de las necesidades más básicas de la ciudadanía, de un ser humano. Es también una actividad por la que los individuos afirman su propia identidad para sí mismos y para el resto de las personas que le rodean. Es crucial para la elección individual, el bienestar de las familias y la estabilidad de las sociedades que todas las personas, insisto, todas las personas, sean incluidas en la sociedad.

Cuando se ha brindado a personas con diversidad funcional, a personas con discapacidad a través de medidas, oportunidades de trabajar en puestos que se adapten a sus necesidades, a sus intereses, a sus aptitudes, muchas han puesto de manifiesto no solo su valía como empleados sino muchos de ellos incluso como empresarios de éxito, y al mismo tiempo han demostrado que eran erróneos los prejuicios acerca de su capacidad de trabajo.

Según la ONU, en el mundo existen aproximadamente 470 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar, un número tremendo de cuyos datos se desprende la evidencia de que el déficit de trabajo decente afecta más a estas personas que al resto. Pero no se preocupen, señores de Vox, que yo sé que cuando hablamos del mundo parece que extirpamos a la Región de Murcia como si los murcianos no fuéramos del mundo, por eso también voy a tocar los datos que el CERMI propuso en su escrito precisamente cuando pedía que se constituyese esa comisión de discapacidad permanente que constituimos ayer de manera especial, con esos 175.000 murcianos que ellos mismos nombraban, un 12 % de la población, ni más ni menos, que padece discapacidad, que hablamos de mujeres y hombres que tienen derecho a trabajar, que tienen derecho a ser incluidos, a tener una oportunidad real y efectiva de sentirse útiles, de tener un medio de sustento, de llevar un pan a la mesa de sus hijos.

Por ello, tras haber completado una formación muchos de ellos es triste que se vean empujados al vacío frente a barreras discriminatorias y prejuicios equivocados acerca de su capacidad para trabajar, llevando incluso a muchos de ellos a vivir bajo el umbral de la pobreza, vulnerados y marginados.

Aprovecho que hoy tenemos (posiblemente ya habrá llegado) a la presidenta de FAMDIF, Carmen Gil, para hacer más las declaraciones que tan acertadamente asegura cuando dice que la integración real está en el empleo, porque, efectivamente, es así. Las personas con discapacidad dan el 100 %, el 100 %, en su puesto de trabajo (seguro que muchos de ustedes han oído en algún momento de su vida esa frase). ¿Y saben por qué? Porque sienten que deben de esforzarse el doble, el doble, para demostrar y mostrar su capacidad, y por ello toda medida que se haga...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Perdone, señora Abenza, vaya terminando.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

... es poca.

Concluyo, señor presidente, citando en este caso con una frase que resaltan ustedes en su moción, y es que coincido en que la presencia de personas con diversidad funcional en las empresas ordinarias aún resulta exigua, y por ello cuantas medidas salgan adelante son insuficientes, destacando

que las empresas de inserción laboral deberían de estar más vigiladas y creadas, que eso es lo que dice la ley, y todo lo que sea incrementar ese 2 % nos parece poco.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Mixto, don Rafael Esteban, por cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a esta moción y a los términos que hemos venido barajando en la mañana de hoy, yo quería añadir uno más. Se ha hablado de discapacidad y creo que se ha hablado con mucho sentido de inclusión, pero hay un tercer concepto que nosotros consideramos fundamental, que es —creo que todos estaremos de acuerdo— el de la autonomía personal. Es decir, de nada sirve dar las ayudas necesarias que requieren todos los discapacitados y su inclusión social si no va acompañado eso de una autonomía personal que permita dar una vida digna a esas personas.

Bien, en cuanto al contenido de la moción, a lo que plantea, en efecto la Universidad sabemos que casi en todas las facultades hay un nivel de adaptación bastante razonable y que, además, cuando el grado de discapacidad supera el 33 % existen las matrículas gratuitas, y hay una exención de tasas (eso está ayudando bastante), pero también es cierto que hay que seguir haciendo un gran esfuerzo, especialmente, tal como se refería Ciudadanos en su intervención, a las personas invidentes y a aquellas con problemas auditivos. En ese terreno, en ese territorio, todavía tenemos mucho por hacer, y creo que debe trabajarse con los recursos necesarios para que esas personas puedan también acceder a la educación *online*, etcétera, tal como ha referido antes el señor Álvarez.

En todo caso, esto de dar un impulso sin que se den las medidas a tomar, pues siempre tiene un punto de brindis al sol. No quiero con esto que parezca un reproche, pero para impulsar hay que concretar.

Por lo que respecta a la reserva de contratos desde la Administración pública en los centros especiales de empleo, una medida que consideramos necesaria es que funcionaran como plataforma de contratación para empresas privadas de carácter ordinario, no las de inclusión o no las de otro tipo, y pudiendo convenir con esas empresas que pueden abarcar diversos sectores y no restringir la discapacidad exclusivamente a unos determinados sectores limitados de actividad.

Yo entiendo que la Administración debe tener ese sentido, tal como nos comentaba la señora Abenza, tomar nota de FAMDIF que, pese a que recibe las subvenciones públicas que recibe, dan formación, gestionan una especie de oficina de empleo para discapacitados, tienen convenios con empresas... En fin, es una plataforma en la que fijarse a la hora de resolver los problemas de inclusión de los que hablamos.

Y en cuanto a las ayudas de carácter social, lo que sí tenemos que decir es que evidentemente la Comunidad Autónoma desde que inició toda su política de servicios sociales y de atención a la diversidad, etcétera, siempre lo está haciendo a través de asociaciones, lo cual es bueno, pero a nosotros nos gustaría que hubiera una concurrencia, que también fuera la propia Administración la que ofreciera esos servicios.

Y en cuanto al aumento de la contratación, debemos todos consensuar un porcentaje: ¿debe la CARM llegar a qué porcentaje en cuanto a la contratación? Sabemos que hay uno fijado legalmente, pero ¿en la empresa privada, a partir de un determinado número de trabajadores? ¿Podría incentivarse el que se contratara un determinado número de minusválidos? Eso, claro, tiene que ser consensuado con los sindicatos, con la patronal... Entre todos daríamos una gran ayuda, supondría un impulso importante para la integración laboral de los discapacitados.

En ese sentido hay que promover que sean políticas no tanto de subvención como de estímulos fiscales, como de cooperación con las empresas, como de aportarles el valor añadido que estas perso-

nas puedan haber adquirido en su formación, y desde la acción gubernamental intentar incorporarlas a ese mercado de trabajo.

Nada más, señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación es el turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Para fijar el texto de la resolución que propone, tiene cinco minutos. Tiene que proponer el texto y luego cinco minutos para defenderlo.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Me voy a referir en primer lugar al punto de la moción de Ciudadanos. Señor Álvarez, para nosotros bienvenidas sean todas las medidas que faciliten o mejoren el acceso a las personas de este colectivo a la universidad, aunque, como dice el refrán, no por mucho madrugar amanece más temprano, y la realidad es que en el tercer Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto a la realidad de la discapacidad, de la Fundación Universia y el CERMI mismo, dicen que la Universidad es el gran reto educativo para las personas con discapacidad.

En los campus españoles hay 22.190 estudiantes que pertenecen a este colectivo, el 1,5 % del total de estudiantes, y menos del 6 % de las personas con una discapacidad tienen un título. Estos datos están muy lejos aún del 40 % que se propone la Estrategia Europea 2020.

El problema, dicen los expertos, ni siquiera está en el acceso a la Universidad, la barrera está un poco más abajo, en la Secundaria, en el Bachillerato, donde todavía falta mucho por hacer.

Vamos a incluir, por supuesto, en el texto sus puntos, en la seguridad de que serán instrumentos que incidirán en el problema principal, que es el de la normalización del acceso de las personas de este colectivo a la universidad.

En cuanto a la señora Campuzano, en el pleno de ayer su compañero, el señor Liarte, en su posicionamiento a la moción de nuestra compañera Sonia Ruiz nos recordaba unas palabras que asumo plenamente, decía, no sé si textualmente, pero vaya: «El reconocimiento de una sociedad se mide por la manera en que esta trata a sus ciudadanos con más dificultades», esto es aproximado y, como le digo, lo asumo plenamente, pero estas palabras no me cuadran muy bien con la enmienda parcial de adición que ponen.

Por supuesto que preferiríamos que la puesta en marcha de estas actuaciones no fuera una carga para las arcas de nuestra Comunidad, pero, mire, para nosotros la inversión (porque lo invertido en políticas sociales no son gastos, son inversiones) en actuaciones que benefician a colectivos con dificultades sociales, en especial al que hoy nos estamos refiriendo, ha de estar por encima de otros gastos, hay que priorizar los gastos o las inversiones, como digo, sobre todo en especial cuando van dirigidas a colectivos que necesitan más apoyo que otros, y en este caso hablamos de discapacidad, pues en esto. Porque estamos hablando de invertir en personas, y para nosotros es lo fundamental. Nuestras prioridades han de estar en no malgastar fondos, sino en optimizar recursos, es cierto, pero si hay que dedicar fondos a este asunto hay que verlo, como digo, como una inversión. Por eso la verdad es que no vamos a asumir su enmienda de adición, porque nos parece que si no se hace con fondos públicos no se puede invertir... Entonces creemos que hay que invertir aunque cueste un poco a las arcas de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Entiendo entonces que lo que propone para votación es su moción con la enmienda de Ciudadanos, ¿no? Bien.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Sí, el aspecto que dice hombre y mujer por supuesto que se admite también, la palabra «hombre».

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, pues si ya sabemos lo que vamos a votar, ahora tenemos un posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Es un minuto por grupo y en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Poco más que añadir, nada más que vamos a votar en sentido positivo a esta moción porque creemos que todo lo que se haga en beneficio de las personas con discapacidad en pro de la inclusión es poco.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Yo lo que quería decirle al Grupo Popular es que nosotros cuando nos referimos a utilizar los recursos propios es de los que realizan los estudios técnicos, no que no se haga inversión en cualquier actuación para adaptar la discapacidad y la integración, solamente nos referimos, que además lo solemos poner ya en todas nuestras enmiendas, a que cuando hay técnicos de la Comunidad Autónoma que pueden hacer esos estudios que no se desvíen recursos que pueden ser de utilidad en otros campos a buscar estudios ajenos a la Comunidad, solamente era en ese aspecto, no en ningún otro.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Tal como se puede inferir de nuestra intervención, vamos con todo el escepticismo que siempre nos generan las mociones del Partido Popular, pero vamos a apoyar y a votar a favor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Solamente manifestar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por haber aceptado la

inclusión de estas aportaciones, y también al resto de grupos porque se alcance una unanimidad en un tema tan importante como es la total o plena inclusión de las personas con discapacidad en el entorno del mercado laboral.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Votos a favor. Muchas gracias, queda aprobada la moción con once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Gracias.

Pasamos a la segunda moción: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la regulación de la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias](#), formulada por el Grupo Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Popular, tiene durante diez minutos la palabra doña Mari Carmen Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

La necesidad de establecer una regulación publicitaria rigurosa y dirigida de forma exclusiva al ámbito sanitario se ha constituido como un absoluto clamor por parte de los colegios profesionales sanitarios.

«La Región de Murcia se ha dotado de una buena normativa, pero hay que estar vigilante para que se cumpla, porque en la sociedad de la comunicación y en los tiempos que vivimos una ley de publicidad sanitaria de ámbito regional queda muy pequeña. Toda publicidad sanitaria tiene que estar visada previamente por sanidad y con un número de registro de publicidad sanitaria, pero no podemos evitar que alguien enchufe la televisión y haya una cadena nacional con un famoso anunciando clínicas con ofertas 2x1». Estas declaraciones del presidente del Colegio Oficial de Odontólogos de la Región de Murcia, Pedro Caballero, son bastante reveladoras.

Podemos tomar también como ejemplo los pronunciamientos al efecto que se han efectuado por parte de diferentes colectivos profesionales de ámbito regional y nacional como los de enfermería, el Consejo General de Colegios de Dentistas de España, farmacéuticos, veterinarios, médicos, podólogos y terapeutas ocupacionales como principales interesados al respecto. Las peticiones se enfocan básicamente a la necesidad de luchar de forma decidida contra el intrusismo y la publicidad engañosa.

Pero no solo existe un llamamiento por parte de los profesionales sanitarios, sino que tenemos que tener en cuenta la imagen establecida en la retina de la propia opinión pública. De hecho, si hemos de ser sinceros, a cualquier ciudadano que se le diga que a estas alturas sigue existiendo una enorme dispersión normativa a nivel estatal que induce a error y genera inseguridad jurídica, además de un sistema de control muy laxo, que no otorga a los usuarios la atención esperada, se le antojaría de difícil comprensión, ya que aún resuenan auténticos disparates como los sorteos de operaciones de cirugía estética que se han realizado en varias discoteca del país, que levantan la estupefacción de los ciudadanos.

El poder de difusión de los medios de comunicación, incrementado ahora exponencialmente con la capacidad de intromisión de Internet y redes sociales, proporciona a todos los ámbitos del trabajo la oportunidad de promocionar sus potencialidades de cursos y ofertas, no ya día a día, sino que a cada momento en nuestros teléfonos móviles, direcciones de correo electrónico o perfiles en redes sociales nos bombardean literalmente con anuncios de todo tipo.

Estos nuevos soportes digitales también han abierto la puerta a la propagación de anuncios de productos y servicios ligados a la sanidad, habiéndose detectado que una parte de estos no son más que propuestas falsas y fraudulentas, que han exigido incluso la intervención de la Administración pública para su retirada.

No hemos de perder de vista que también se han servido de estos nuevos paradigmas tecnológicos las denominadas pseudoterapias o pseudociencias, que han venido a sumarse a la lista de engaños en la materia. Estas últimas merecen una consideración especial en cuanto a su fiscalización institucional, tomando como ejemplo la intervención que se viene ejecutando por parte de los ministerios de Sanidad y Ciencia, que hace apenas unos meses ya han definido un total de 73 de estos señuelos, y continúan estudiando otros 66.

Habida cuenta del estado de la cuestión que hoy nos concierne, varias comunidades autónomas (incluida la Región de Murcia) han promovido iniciativas legislativas con el objeto de regular y controlar los diferentes tipos de publicidad utilizados, y en el año 2003 el Gobierno regional aprobó el Decreto 41/2003 para regular la publicidad sanitaria.

Ahora en la actualidad está siendo objeto de actualización por parte de la Consejería de Salud para dotarnos de un mecanismo más ágil, eficiente y, sobre todo, que se adapte a las nuevas demandas sociales.

Sin embargo, se echa en falta una concreción legislativa a nivel nacional. En la actualidad esta parcela se rige por la Ley General de Sanidad y por la Ley de Ordenación de los profesionales sanitarios. Sin embargo, no existe ninguna norma nacional que regule en exclusividad la publicidad sanitaria, una norma además que tenga presente el sentir de los profesionales sanitarios sobre la materia, desarrollando un marco normativo que asegure una mayor colaboración por parte de las Administraciones públicas en todos los procesos publicitarios relacionados con materias sanitarias, así como determinar las diversas vías en las que se puede materializar los procesos publicitarios (modelo tradicional, Internet, redes sociales) a fin de conseguir que todas las comunicaciones comerciales en materia sanitaria sean exactas y verídicas en cuanto al contenido y adecuadas en cuanto a la forma, para fomentar la seguridad del paciente.

Muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Antonio Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me alegro de haber escuchado la defensa de la moción en directo porque, en base a cómo estaba formulada la moción, se planteaba de una manera muy ambigua. El que se planteara al Gobierno nacional que adopte las medidas oportunas, necesarias, para regular la publicidad, queda así como que, en fin, que el Gobierno nacional no resuelve los problemas. Me alegro de que haya reconocido que la Comunidad Autónoma tiene un decreto que regula ya los temas de publicidad, que ese decreto es bastante completo, que la Ley General de Sanidad ya también regula todo lo que tiene que ver con los servicios y prestaciones que se ofrecen al público, que también la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias regula expresamente todo lo que tiene que ver con la publicidad sanitaria, y que existe además una Ley General de Publicidad que regula la publicidad de los productos, bienes, actividades y servicios susceptibles de generar riesgos para la salud o seguridad de las personas, y concretamente la forma y condiciones de difusión de los mensajes publicitarios. Tiene que ver un poco con lo que usted comentaba, las pseudoterapias y a veces intervenciones que no son sanitarias y que se venden como productos sanitarios, como productos de belleza o como productos de adelgazamiento, etcétera.

Además de eso, está la Ley General de Defensa de los consumidores y usuarios, que también regula bastante bien lo que se puede y lo que no se puede publicitar, y el decreto al que hacía referencia de la Comunidad Autónoma establece cómo hay que controlar la publicidad, las medidas de inspección que hay que hacer y todo lo que como competencia regional nos atribuye el Estatuto de la Región de Murcia, o sea, que es suficientemente amplia. Otra cosa es que en la práctica se esté cumpliendo con rigurosidad o no.

Aun así, teniendo en cuenta eso que valoro que haya tenido en cuenta en su exposición, que en la Comunidad Autónoma no vamos a criticar lo que no es criticable, hay ese Decreto de 2003 que regula bastante bien todo lo que tiene que ver con la materia de publicidad de las prestaciones sanitarias, y estamos de acuerdo en que seguramente hay que hacer a nivel nacional una regulación de marco nacional que contemple todas aquellas cosas que tienen que ver con novedades, porque las técnicas de comunicación ahora con las nuevas tecnologías van más allá de lo que estos decretos en su día contemplaban, aunque aquí habla de todas las fórmulas (de publicidad visual...), de todas las formas de comunicación, pero, bueno, es verdad que actualmente tenemos fórmulas de comunicación y difusión que no están contempladas en este decreto y que haría falta refinar.

Yo he leído la propuesta de ley que ha presentado el Partido Popular en el Parlamento, y realmente no aporta mucho más de lo que dice ya la Ley General de Sanidad, la Ley de Defensa del Consumidor, no aporta mucho más, lo que pasa es que sí ordena, y eso me parece positivo.

Otras comunidades autónomas, como es el caso de la de Extremadura, sí que están regulando una ley propia, o sea, que quiero decir que trabajo tenemos en la Comunidad Autónoma si queremos perfeccionar el decreto que tenemos, y deberíamos de hacerlo. Si me dice usted que están en ello, que el Gobierno está en ello, yo me alegro porque creo que es ese el sentido, que trabajemos y no que gobernemos como si gobernáramos... Gobernamos y tenemos la obligación de regular las cosas, y si el Gobierno central también tiene que actuar, se lo pedimos al Gobierno central cuando esté el Partido Socialista o cuando esté el Partido Popular, que hace un año y medio estaba.

En fin, que no nos vamos a parar en eso porque lo que sea positivo lo vamos a apoyar, y vamos a apoyar esta moción porque pensamos que va en la buena dirección y la verdad es que me alegra la defensa que ha hecho de la moción porque después de escucharle me ha tranquilizado. Yo venía..., no soy yo de confrontaciones, no soy persona de confrontar, pero venía con otro espíritu y he entendido perfectamente el espíritu que plantea en la moción y la vamos a apoyar porque creemos que es positiva.

Muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña Mabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

A mí sí que me produce escepticismo el instar a instar, pero de todas formas creo que lo que tiene sentido es una ley nacional. No le encuentro mucho sentido a las leyes autonómicas, puesto que pones la televisión y la televisión se ve en toda España, entonces pienso que sí que debe de ser una legislación que dé cobertura a todo el territorio español.

De todas formas, nosotros vamos a apoyar la moción.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción viene a poner en valor los controles sobre la veracidad y exactitud de las prestaciones sanitarias que se publicitan en general en los *mass media*, en los que ya hoy día tenemos que incluir, lógicamente, la comunicación *online*.

Claro, cuando hablamos de publicidad hablamos a todos los niveles, es decir, todos tenemos por ejemplo muy cercano el escándalo de iDental, donde no acusamos tanto una mala praxis profesional (que eso está por ver) como el ofrecer su solvencia por parte de algunas corporaciones cuando realmente no la tienen, por no hablar de Corporación Dermoestética y otras que se vienen al recuerdo de otros tiempos.

También tenemos que decir que prolifera todo tipo de anuncios publicitarios que sí ven remedios contra todo tipo de patologías sin el menor rigor, e incluso cuando hablaba antes la señora Pérez de pseudociencia, es que hasta existe una cierta benignidad con la homeopatía o con el yoga, por ejemplo, tan de moda en estos momentos, como medidas que tienen un carácter médico, y no es así.

La única cuestión, como decía el interviniente del Grupo Socialista, que puede tener esta moción es que, en efecto, hay un punto de decir por qué no se ha hecho antes, cuando se estaba en el Gobierno, y se trae ahora aquí.

Bueno, por supuesto tiene que haber un control sobre los productos y servicios médico-sanitarios, odontológicos o todos aquellos que se incluyen en el concepto legal de enfermedad, y tienen que estar completamente separados, bien de los que se imparten en precario por falsos profesionales que se atribuyen una cualidad profesional que no tienen o de aquellos productos que se atribuyen propiedades curativas o actividades que no la tienen, o sea, que son realmente falsas o que no están comprobadas, porque tampoco se trata de desprestigiar algunos productos que surtan un placebo sobre determinada parte de la población.

Quiero decir que, en efecto, yo también he leído la proposición de ley que ha presentado el Partido Popular en sede del Parlamento nacional y que ha decaído por la extinción prematura de la legislación, y en efecto aporta cosas, pero sigo viendo que hay otras que nos faltan. En todo caso, lo que quiero decir es que no tanto la normativa como las acciones que garanticen la protección de ese derecho también competen a la Consejería de Salud y también deben ser abordadas por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, dado que la sanidad es una competencia transferida. En todo caso, quiero recordar que existe el Decreto 1907/1996, en el que ya se habla en su artículo 1 de que «Las autoridades sanitarias y demás órganos competentes (...) controlarán la publicidad y promoción comercial de los productos, materiales, sustancias, energías o métodos que se anuncian o presentan como útiles para el diagnóstico y prevención o tratamiento de enfermedades o desarrollos fisiológicos, adelgazamiento, modificación del estado físico o psicológico, restauración, corrección o modificación de funciones orgánicas, etcétera», es decir, ya existe la regulación legal. Si el problema es implementarla, e implementarla en un contexto de máxima dificultad debido precisamente a la diversidad de canales de información.

Por tanto, hágase como se haga (con una ley estatal, con una actuación autonómica...), está claro que este es un tema de capital importancia para llevar a su práctica.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación viene el turno final por el proponente de la moción, turno final de cinco minutos... ¡Ay, perdón!, me he saltado...

A continuación en el turno general tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Sin duda toda la publicidad engañosa es un delito, y no digamos ya si hablamos de publicidad en el ámbito sanitario. A mí se me ocurren pocas perversiones o maldades mayores —seguramente las habrá— que las de aquellos que se aprovechan de la desesperación de las personas que no encuentran curación en la medicina tradicional y terminan cayendo en manos de charlatanes o de curanderos que ofrecen curaciones mágicas, es perverso absolutamente. Por lo tanto, indudablemente es de lógica que esto haya que regularlo y además con contundencia, porque, como digo, estamos hablando de la salud.

Nosotros de hecho, si hubiéramos ganado las elecciones, cosa que se quedó casi, casi a punto, en nuestro punto 73 del programa electoral tenemos que protegeremos a los pacientes más vulnerables y evitaremos que otras personas hagan negocio poniendo en grave riesgo su salud. Aprobaremos una ley general de publicidad sanitaria y modificaremos el Código Penal para perseguir a quienes induzcan al abandono de tratamientos médicos por prácticas sin evidencia científica que pongan en grave riesgo la salud de los pacientes.

Por lo tanto, con este punto que llevamos en nuestro programa indudablemente estamos absolutamente de acuerdo en que esto se haga.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para la proponente de la moción, doña Mari Carmen Ruiz, de cinco minutos.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Seré breve, gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Podemos, nada, le tengo... No, no, no importa, no importa, no me refería a eso, pero permítame que le diga que, efectivamente, a nivel nacional no está todo hecho. Yo lo que espero es que si Podemos finalmente entra en el Gobierno se ocupe de hacer lo que queda pendiente y no de deshacer aquellas cosas que funcionan bien.

Mi segunda intervención quiero enfocarla en el mismo sentido, en que agradezco el apoyo por parte de todos los grupos municipales... ¡ay, perdón, el chip de concejal durante mucho tiempo!, de todos los grupos parlamentarios, y me alegra que coincidamos en la evidencia de que no deberían permitirse en una sociedad avanzada anuncios de fórmulas milagrosas, de métodos o procedimientos de prevención, predicción o curación de enfermedades, publicidad de tratamientos estéticos que generan en el consumidor expectativas de resultados, siendo las mismas prácticamente imposibles de garantizar al tratarse de procesos e intervenciones de índole asistencial que conllevan igualmente riesgos para la salud del usuario o paciente e impredecibles en cualquier caso. Ni tampoco deberían potenciarse anuncios de prestaciones o actividades sanitarias que apelen directamente a sentimientos humanos con mensajes subjetivos y atrayentes, cuyo único fin es conseguir atrapar al usuario e inducirle directa o indirectamente a un consumo indiscriminado.

Consideramos que el sector sanitario debe potenciar el valor informativo de la publicidad sanitaria en detrimento del subjetivo y persuasivo, característico de otros ámbitos en los que priman los principios economicistas. La publicidad sanitaria debe ser regulada a nivel nacional para proteger a los consumidores, bajo el prisma de que el objetivo último de cualquier profesional sanitario es velar por la salud de los pacientes.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada la moción por once votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención.

Tercera moción: [Moción sobre asistencia personal para garantizar el derecho a la autonomía personal de las personas con diversidad funcional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y durante diez minutos, tiene la palabra doña Antonia Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, como decía antes, antes que nada que esta semana importante, cuando se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, mis primeras palabras sean de agradecimiento precisamente a la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF-COCEMFE, de la Región de Murcia por haber querido acompañarnos en todo este momento, a la hora de realizar esta moción, por atendernos cada vez que ha sido necesario y por brindarnos su apoyo en todo momento.

Hoy se les va a dar aquí en esta Comisión de Sanidad y Política Social voz por primera vez ante un eco que llevaban manifestando en redes sociales durante muchísimo tiempo, y espero y deseo de corazón que, tras finalizar esta exposición, se cumpla el deseo del noveno secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, que el pasado martes 3 de diciembre, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, nos pidió, y cito literalmente, «reafirmar nuestro compromiso de trabajar juntos por un mundo mejor, por un mundo que sea inclusivo, equitativo y sostenible para todos, en el que los derechos de las personas con discapacidad se hagan plenamente efectivos».

Señorías, para construir un mundo sostenible e incluyente para todos y todas es necesario que participen plenamente precisamente todos y todas, incluidas aquellas o aquellos que tienen/que tenemos otro ritmo, por ello y para ello precisamente la Agenda 2030 se comprometió a no dejar a nadie atrás, y esa línea roja de no dejar a nadie atrás es la senda por la que trabaja el Grupo Parlamentario Socialista, y por la que nos hemos hecho precisamente eco de la petición de FAMDIF de apostar por la asistencia personal, y no de apostar de cualquier manera sino de apostar por la asistencia personal como un derecho humano de las personas con diversidad funcional, tal y como se recoge en la Convención de la ONU de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Esta convención supuso precisamente la ratificación de un cambio de paradigma que venía viéndose desde la década de los años ochenta del siglo XX, con la consideración por primera vez en la historia de la diversidad funcional como una cuestión de derechos humanos y no de personas que padecen una enfermedad y que haya que curarlas para que puedan integrarse socialmente.

De hecho, es en su artículo 19 donde se hace mención específica a la vida independiente como un derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. El respeto a la dignidad inherente, a la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad son, entre otros, los principios rectores de esta convención y de los que parte la asistencia personal, convirtiéndose en soporte para que las personas con diversidad funcional, las personas con discapacidad, se conviertan precisamente en ciudadanos de pleno derecho en las mismas condiciones de libertad y de control sobre su vida que cualquier otro ciudadano, facilitando que puedan disfrutar del máximo nivel de autonomía en el desarrollo de su proyecto de vida.

Somos conscientes, soy consciente, de que en España y en la regulación en la región la figura del asistente personal es prácticamente nueva y le queda todavía un largo recorrido, un camino social, jurídico y administrativo por recorrer: de una parte porque la propia ciudadanía y en particular el colectivo de personas con discapacidad funcional como FAMDIF prácticamente se hace eco, como decía, a través de estas iniciativas de que precisamente se le dé difusión y se conozca esta figura objetivamente, y sobre todo a nivel conceptual, ya que lleva aparejados una serie de principios asociados al movimiento de los derechos humanos y de la vida independiente que cuesta asimilar; y por otro lado

a nivel jurídico, ya que todavía es necesaria la regulación de diferentes ámbitos de la asistencia personal, como el acceso a la prestación de una manera clara.

Sin embargo, en este marco de casi todo por hacer, como diría una de sus componentes, es donde precisamente se puede hacer de todo o al menos algo, y en esa línea de la Agenda 2030, como decía, donde nos comprometemos como sociedad, como murcianos, a no dejar a nadie atrás, qué mínimo que ese algo sea comenzar atendiendo a asociaciones como FAMDIF, a atender la petición de esta federación compuesta ni más ni menos que actualmente por más de diecisiete asociaciones regionales, para atender una petición que a nivel internacional cabe destacar que lleva más de veinte años de implantación y desarrollo en numerosos países europeos. Inglaterra, Noruega, Suecia, Brasil, Estados Unidos (estos últimos no son europeos) son algunos de los países que comenzaron con iniciativas hace más de cincuenta años.

En la Región de Murcia desde FAMDIF-COCEMFE nacional reclaman que las Administraciones apuesten por garantizar el derecho a la autonomía personal de las personas con diversidad funcional, discapacidad, a través de medidas como el desarrollo de la figura de la asistencia personal como una inversión precisamente de derechos, una inversión eficiente en empleo. Hay estudios incluso que concluyen que el desarrollo de esta figura de asistencia personal en España y en la región producirían enormes beneficios incluso en cuatro ámbitos, destacando el derecho social, el empleo y la economía.

Por ello —no me voy a extender más— les pido, señorías, nuevamente no un sí a la moción sino un sí a la inclusión, un sí a un derecho humano reconocido, como decía ya, desde 2006 por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, un sí a la figura de la asistencia personal en la Región de Murcia, un sí para que el Gobierno regional genere cuantas herramientas necesarias sean posibles para dotar a los murcianos y a las murcianas de herramientas necesarias para poder llevar a cabo una vida precisamente independiente, que es lo que nos pide esta federación.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra doña Mabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO GARCÍA:

Retiro la enmienda, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien.

De todas formas tiene el tiempo.

SRA. CAMPUZANO GARCÍA:

Bueno, quería hacer una precisión porque resulta que hay aquí un documento del CERMI donde expresamente dice que «Debe de emplearse siempre y en todo momento la expresión “persona o personas con discapacidad” para referirse a este sector de la ciudadanía, y “discapacidad” para referirse a su realidad personal y social», y más adelante: «Rechaza la utilización de la expresión “diversidad funcional” como léxico sin legitimidad ni respaldo social amplio, que no solo no describe la realidad sino que resulta confuso e incluso en ocasiones pretende ocultar esa realidad atacando el enfoque inclusivo y de defensa de derechos». O sea, yo es lo que dice este documento, entonces lo traigo aquí porque pienso que si se declaran a favor de una determinada terminología deberíamos de ponernos de acuerdo en cuál es la que debemos de expresar, porque no sé por qué se utiliza la otra terminología.

Y luego otra cosa, yo pienso que si hemos creado la Comisión de Discapacidad, esto, que es una cosa tan importante para la integración de las personas y la figura del asistente está tan poco desarrollada y necesita tanto trabajo, creo que deberíamos de hacerlo bien, no hacerlo de cualquier forma, y entonces pasarlo a esa comisión y buscar el reglamento que falta a nivel nacional para poder contratar, exigir los requisitos que deba de tener la persona contratada y todos esos términos que ahora están todavía sin ajustar.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Durante cuatro minutos tiene la palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, ahora explicaré el tema de lo de la enmienda.

La figura del asistente personal es una de las más importantes respuestas a las necesidades concretas que tienen las personas con discapacidad, es una herramienta eficaz para asegurar que la voluntad de la persona con discapacidad es respetada en todos los aspectos de su vida. Entre un asistente y la persona a la que asiste ha de existir una relación contractual de carácter laboral donde los derechos y obligaciones queden establecidos y regulados.

Las tareas a desarrollar por un asistente personal son múltiples y difíciles de definir, a la vez que sencillas de comprender y llevar a cabo, algo que resulta difícil de acotar. Las tareas vendrían definidas por las necesidades concretas de cada una de las personas con discapacidad. Un asistente personal debería de tener la formación necesaria acorde a la persona a la que asiste, además de predisposición y actitud.

Les voy a leer una noticia que apareció respecto a esta enmienda que nosotros en principio presentamos: «El 11 de octubre de 2017 el diputado de Ciudadanos Tomás Marcos valoró la figura del asistente personal como una herramienta fundamental para la vida independiente. En la Asamblea de Madrid se aprobó (con los votos a favor de PSOE, Podemos y la abstención del Partido Popular en este caso) la toma en consideración de la proposición no de ley de Ciudadanos sobre el papel de la asistencia personal».

Por último, este grupo —nosotros venimos reclamando la figura y la regulación de este asistente personal— decía en un principio que vamos a retirar la enmienda que hemos presentado de adición a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista por un error en la misma, y pedimos disculpas por ese error, y lo que vamos a tratar es de que vuelva de nuevo esta moción aquí para que se incorpore con esas rectificaciones adecuadamente.

Nada más, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Continuando con el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero subsanar mi error y pedir disculpas a la señora Ruiz por haberle cambia-

do el apellido. Lo siento realmente. Y también aprovecho ya para decirle que no dude de que Podemos es un partido fiable, va a ser un buen socio de gobierno y va a ser muy positivo su Gobierno para España. No lo dude, no lo dude.

Esta semana, como ya ha comentado la señora Abenza, se celebra en todo el mundo el Día o la Semana Internacional de las Personas con Discapacidad, y aunque la sensibilidad hacia ellas es cada vez mayor, hemos conseguido que afortunadamente nuestras sociedades sean cada vez más inclusivas y más conscientes del problema y de la necesidad de integración de estas personas, aún queda muchísimo para lograr una igualdad real y una inclusión plena.

Esta moción supone un paso adelante en ese sentido, y no cabe duda de que Podemos va a votar-la a favor.

El principal problema u obstáculo que se encuentran las personas en situación de discapacidad es que desde 2006 contamos con una excelente herramienta para hacer frente a sus problemas, como es la Ley de Dependencia, pero no tenemos fondos, no se ha implementado, no se ha desarrollado de un modo efectivo. Ochenta personas fallecen al día sin haber recibido la prestación a la que tienen derecho. A finales de 2018, 1.304.312 personas tenían reconocida una situación de dependencia, pero una de cada cinco, más de 230.000 personas, todavía no la habían recibido. En la Región de Murcia eran 4430, un número que se ha disparado en el último trimestre, y que además no tiene en cuenta los expedientes que están tramitándose, que se duermen para que no aparezcan estadísticas que puedan ser perjudiciales para la labor gubernamental.

Estos son, en definitiva, unos números que nos preocupan. En 2012 se sacó de la lista de espera, precisamente para maquillar cifras, a los dependientes leves, que solo volvieron a ser atendidos en 2015.

Fíjense que, por desgracia, los presupuestos que fueron tumbados in extremis, los presupuestos que llevamos en la pasada legislatura entre el Partido Socialista y Podemos, llevaban 515 millones de dotación para atender a 70.000 dependientes de grado alto. Eso es una acción política que se vio frustrada por algunos de los partidos que hoy comparten esta comisión.

A mi juicio, creo que una de las primeras cuestiones —por eso decía que no duden de Podemos, que pondremos sobre la mesa nuestro programa de gobierno— al aprobar los presupuestos será devolver al menos esos 515 millones de euros para esta acción política.

En materia de la asistencia personal, precisamente está estrictamente ligado al tema de la dependencia y a la implementación efectiva de todas las ayudas concedidas. Solamente 7005 a principios de febrero de 2019 se destinaban a prestaciones para asistentes personales. Del conjunto de ayudas que se dan, solo el 0,55 se destinaba a este fin.

Uno de los grandes problemas para estas ayudas es que, a excepción de la teleasistencia, no son compatibles, por lo que una persona que tiene un cuidador en casa no puede tener a un asistente personal que le sea de ayuda en otras tareas fuera del hogar. Eso hay que cambiarlo, a nuestro juicio.

No voy a citar a un conocido miembro de mi partido que se encuentra con estos problemas, pero siempre se ha dicho que hoy día un discapacitado, según su grado, solamente tiene dos opciones: o habitar en el domicilio familiar asistido por algún pariente o ser recluido en una residencia, donde se le atiende, pero no se goza de eso que hablábamos antes, de la autonomía personal.

El 65 % de las personas con discapacidad, según la fundación Adecco, nunca accederá al mercado laboral. Esto es algo muy serio.

Reconocer profesionalmente la asistencia personal y prestar la atención necesaria a aquellas personas que necesitan apoyo continuado para diseñar su modelo de vida y vivirla es un imperativo moral de nuestra sociedad. Junto al ámbito de los cuidados, constituye la dimensión más plena de la inclusión.

La citada Ley de Dependencia fue en su inicio mucho más que esto, porque, fíjense cómo se llamaba, cuál era su nombre oficial, el del Boletín Oficial del Estado: Ley de Promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia. Con el tiempo, nos hemos ido olvidando de todo lo referente a esta autonomía personal y nos hemos ido centrando más en una cuestión de ayudas, en una cuestión de personas que mueren teniendo una ayuda reconocida y no llegan a cobrarla. Pero debemos volver a poner en el centro del debate, y les aseguro que desde nuestro

Gobierno así se va a hacer, si conseguimos llevarlo a cabo, se pondrá en el centro del debate este tema, el de la asistencia personal, el del asistente personal como un vehículo, un canal imprescindible para el desarrollo de la autonomía personal.

Gracias, señora presidenta.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Continuando con el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Muchas gracias.

La Ley de Dependencia, que ha leído muy bien el diputado del Grupo Mixto cuál era su nombre y cuál sigue siendo su nombre, porque así debe ser, se aprobó en las Cortes en diciembre de 2006 con los votos a favor del PSOE, que la propuso, y del Partido Popular, y salió gracias a los votos del Partido Popular, porque los partidos nacionalistas, en aquella época CIU, PNV, Eusko Alkartasuna y Nafarroa Bai, votaron en contra (estos que ahora van a gobernar parece que juntos). Y por cierto, con cincuenta enmiendas del Partido Popular, y que gracias a ellas dio entrada esta ley y por tanto a sus prestaciones a las personas con discapacidad y con enfermedad mental.

Dentro de estas prestaciones está la asistencia personal. O sea que este asistente personal está reconocido ya desde el año 2006, desde diciembre, no hace falta reconocerlo ahora, ya es un derecho tener la ayuda de asistente personal.

Por cierto, y me uno a lo que dice la diputada de Vox, las personas con discapacidad de FAM-DIF-CONCEMFE —no yo—, y ayer mismo, me decían que no están nada de acuerdo con el término diversidad funcional. No saben lo que es y no saben a qué se refiere. Ellos quieren que se les diga —ellos, no yo— personas con discapacidad, y luego la discapacidad funcional, la discapacidad que sea.

La ley se puso en marcha en mayo y junio de 2007, y se puso en marcha sin normativa alguna. En junio se aprobó la cartera de servicios, pero no cómo debían de ser los servicios, y cuatro años después se llegó a un acuerdo para poder cualificar a los trabajadores de residencias y centros de día, auxiliares de clínica. Se dio dos años para homologar a estos trabajadores, normalmente trabajadoras; o sea, dos años para homologar, se homologaba la cualificación de auxiliar de clínica si estaban tres años trabajando en las residencias, o con un curso de formación para poder cualificar a todo este personal, que en la Región de Murcia está cualificado, tanto a nivel de residencias privadas como públicas.

Lo mismo ocurre con la ayuda a domicilio, y aquí hay mucho más trabajo por hacer, pero también el Gobierno de España, y esto es muy importante, que es quien tiene que hacerlo, reguló la formación, la homologación y la acreditación de estos profesionales.

Miren, dicen que hay que tener el reconocimiento de la figura del asistente personal en el punto uno de la moción que presenta. Pero si ya está reconocida. Está reconocida en la Ley de Dependencia y está reconocida en el Decreto 306/2010, por el que se establece la intensidad de protección de los servicios, las cuantías, etcétera, en los artículos 32, 33 y 34; pero además dice, en otro artículo, donde habla de compatibilidades: «La Prestación Económica de Asistente Personal será incompatible con todos los servicios (...), salvo con el Servicio de Teleasistencia. En el caso de personas dependientes valoradas con el Grado III, que acrediten estar trabajando o realizando estudios oficiales, podrá ser compatible con el cincuenta por ciento de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores no Profesionales». ¿Vale?

Como el Gobierno de España sigue sin regular la cualificación, la formación y qué tienen que hacer, las intensidades, precisamente las compatibilidades de esta prestación, que es de derecho, las comunidades nos encontramos en un callejón sin salida, y no podemos otorgarla. Y dice: pues hay 7000 —como ha dicho antes—; sí, pero de esas 7000, vamos a los datos del Imsero de octubre, y de esas 7000, 6152 corresponden al País Vasco, más concretamente a la Diputación de Guipúzcoa, y están

dándola para asistenta de hogar, no para lo que es la ayuda verdaderamente. La otra comunidad que tiene es Castilla y León, con 1162, porque sí la ha regulado, jugándose el que mañana la regulación sea distinta y tengan que homologar de manera distinta a todos estos trabajadores. ¿El resto de comunidades qué tienen? Pues tienen, entre la que más tienen, 114 Galicia y 89 Madrid, y una gran mayoría, cero. Nosotros hemos concedido tres, y si alguien pide más se le concederá, pero sin regular. Mañana, si el Gobierno la regula, y resulta que estos trabajadores no se adecuan a lo que dice el Gobierno, no podrá la Región de Murcia recibir el nivel mínimo de estas ayudas.

Por tanto, lo que desde el Partido Popular proponemos es lo siguiente. Vamos a votar en contra, porque lo que hay que hacer es regular esta prestación y la formación, cómo se homologa, etcétera, de los profesionales y, una vez que se haga, poner en marcha y que se empiecen a conceder, como el resto de comunidades no las da. Por cierto, Aragón, cero; Asturias, una; Islas Baleares, cero; Canarias, cero; Cantabria, cero; Extremadura, cero; La Rioja, cero; Ceuta y Melilla, cero. Me gustaría saber quién gobierna en esas comunidades autónomas. Hay que pedirle al Gobierno de la nación que establezca los criterios para la cualificación de estos profesionales.

Muchísimas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Turno final de la proponente de la moción.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Como tenemos poco tiempo, voy a intentar ir respondiéndoles uno a uno, porque han sido muchas las cosas que se han ido diciendo hoy aquí.

La verdad es que lamento el espectáculo esperpéntico que estamos viviendo esta mañana en esta moción, esta importante moción, precisamente en esta semana tan importante de la discapacidad, porque es cuando menos contradictorio que en esta misma jornada hayamos aprobado en el primer punto del orden del día una moción sobre discapacidad y ahora, la última la vayamos a pasar a la Comisión Especial de Discapacidad. Es cuando menos para hacérselo mirar en un psiquiatra, valga la redundancia, que aquí tengo yo al lado uno.

Por ir intentando ordenar ideas, decirle a la señora de Vox que soy conocedora del escrito del CERMI, pero es que la moción se llamaba así, y el Grupo Parlamentario Socialista, o por lo menos esta señoría, no es la que ordena las mesas. Es decir, hay una Mesa, se ordenan las comisiones y entran las mociones, y nosotros venimos aquí y nos dicen: estas son las que hay y ustedes tienen que defenderlas. Esta moción se registró hace ya un tiempo y, mira, ha venido a caer ahora, justo precisamente, como los compañeros del Partido Popular, en esta semana de la discapacidad.

Decir al partido Ciudadanos, y creo que en esto se podría aglutinar a todos, que la moción, y lo he dicho al principio de la intervención, recoge todos y cada uno de los puntos que FAMDIF-COCEMFE dice que había que recoger. Es decir, lo he dicho al principio, el Grupo Parlamentario Socialista estaba siendo el altavoz de esta federación, que recoge a su vez a 17 asociaciones regionales, el altavoz. Es decir, todo lo que nosotros hemos puesto, incluso lo pueden mirar ustedes en sus redes sociales, para no irnos muy lejos, cerca de octubre tienen un tuit donde piden expresamente que los partidos políticos se hagan eco de esta petición y que, por favor, lo lleven a la Asamblea Regional. El Grupo Parlamentario Socialista se hace eco, coge punto por punto lo que ellos dicen o consideran que debemos traer aquí. Lo traemos y ustedes hoy les dan la espalda, en la semana de la discapacidad, bajo la excusa de que hay que pasarlo a la comisión especial, cuando en el primer punto precisamente hemos aprobado una moción de discapacidad.

Bueno, pues como dicen, por sus hechos los conocerán.

Luego, quería comentarle a la señora de Vox, señora Campuzano, que efectivamente la terminología, quería decirle de dónde sale expresamente, y lo mencionaba un poquito en la primera intervención, la figura de diversidad funcional. La acuña Javier Romañach Cabrero, precisamente un año antes de esa convención de la ONU del 2006, de la que yo hablaba, y se refería en el Foro de Vida Independiente. Por eso hacemos precisamente mención a ello en esta moción, porque hablamos de la autonomía personal, como decía el señor Esteban.

Y yo creo que usted ha malentendido. Por lo menos yo, en las conversaciones que he tenido con FAMDIF-COCEMFE, ellos no hacían alusión directa a la dependencia, sino a que se generara de manera rápida, ya, efectiva, de hoy para mañana, si se quería, la posibilidad real y efectiva de que las personas con discapacidad pudieran emplear, generar la empleabilidad a través de contratos privados si fuese necesario, para que ellos pudieran desarrollarse como personas.

Piénsenlo ustedes y rectifiquen. Todavía tienen un momento para reflexionar sobre su voto, porque desde luego no se entendería que se diese la espalda a una petición directa, que en sus redes sociales está, y que lo único que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista es ejercer hoy aquí de altavoz, bajo excusa de pasarlo a una comisión, cuando, ya digo, en el primer punto del orden del día, precisamente con el apoyo incluso del Grupo Parlamentario Socialista, se ha aprobado uno. Digo y vuelvo a repetir que estos temas han de ser de consenso y no se entendería que esta moción hoy, esta importante moción hoy no saliese adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la votación de la moción.

Perdón. Turno de fijación, un minuto. Tiene la palabra Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Por aclarar las cosas. Nosotros también tuvimos ocasión ayer de hablar con la señora Carmen Gil. En primer lugar, no está muy contenta con el uso que se haya hecho en esta moción de los nombres, tanto de FAMDIF como el de COCEMFE. (...) Hablo de anoche, anoche mismo. Por supuesto, efectivamente, nos confirma y nos corrobora el cambio de las palabras, que yo sí las he utilizado muchísimo por una reivindicación que ya en su día me hicieron, cuando era concejal en Alcantarilla, y utilizaba ‘diversidad funcional’ para no molestar; ahora parece ser que, bueno, incluso la ley habla de minusvalía, pero, bueno, parece ser que ellos mismos prefieren que se utilice el término discapacidad. Y, por último, decir que están totalmente de acuerdo en que haya una regulación. De hecho, nosotros, en nuestra enmienda que presentábamos, pero que está mal redactada —intentamos hasta última hora, hablando con la letrada ayer, ver la posibilidad de cambiarla para que se hubiera podido aprobar la moción, pero no podía ser—, y nos comprometemos con ustedes, si así lo quieren, a volver a registrar la moción el próximo lunes, pero hacíamos referencia precisamente a lo que hace falta, que el Estado regule la figura de este asistente personal. Sin eso no podemos seguir adelante, ninguno de los demás puntos sería válido. Eso hay que tenerlo claro. Creemos, por supuesto, en la figura, y no estamos boicoteando esta votación porque a nosotros nos parezca que viene del Partido Socialista, no. Ya le digo que nos comprometemos a que se vuelva a traer, por parte de ustedes o la traemos conjuntamente todos los grupos si ustedes quieren.

Nada más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Grupo Vox.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Yo también quería decir que consideramos tan importante este asistente personal y su desarrollo que no queremos ser simplemente eco o altavoz, queremos que se realice como hay que hacerlo. Entonces, lo mismo que hemos votado antes, no tendríamos ningún problema en votarla si pensáramos que verdaderamente esto va a llegar a algún sitio, y como pensamos que se puede hacer mejor de otra manera, por eso es que estamos en contra, para poder hacerlo de la mejor manera posible.

Gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el Grupo Mixto.
Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Me ha dejado perplejo la controversia de criterios entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Partido Popular, porque unos aseguran que el asistente personal existe, está regulado y lo están poniendo en marcha, y los otros que no, que hay que regularlo legalmente.

Miren, de verdad, me resulta incomprensible que esta moción no salga adelante, porque es un mero impulso a un tema que tenemos que poner en la agenda política. Buscar cualquier otro tipo de excusa a mí personalmente me resulta incomprensible, la verdad, no entiendo otra razón, máxime cuando todos sabemos el grado de ejecución de partidas como las destinadas a dependencia, a renta mínima de inserción. Es que, señores del Gobierno, es que llevamos unos años muy duros para estos colectivos.

No entiendo su postura ni su posición, ni la suya ni la del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.
Tiene la palabra el señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Me uno a las palabras del Grupo Ciudadanos.

Vamos a ver, lo que decimos aquí es que la regulación de la figura profesional del asistente profesional es del Gobierno de España, y mientras que no la regule, no podremos sacar adelante la prestación económica. Se está dando en algunas comunidades, pero como han visto en los datos del Imerso, en las comunidades gobernadas precisamente por el Partido Socialista son cero las que están dando, porque no está regulada. Lo que estamos diciendo, el Grupo Ciudadanos y nosotros, es: régulense y de esta manera será más sencillo; pero no la comunidad autónoma, vamos a pedírselo al Gobierno de España. Solamente eso. Y puede venir perfectamente a esta comisión, no hace falta que vaya a otra.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a votación de la moción.
Votos a favor. Abstenciones. Votos en contra.
Queda rechazada por seis votos en contra y cinco a favor.
Se levanta la sesión.
Disculpen, no se levanta la sesión, queda una moción.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Pasamos a la cuarta moción: [Moción sobre conmemoración 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres](#), formulada por el Grupo Socialista.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por diez minutos, doña Gloria Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Con la venia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Estimadas señorías, Naciones Unidas cada 25 de noviembre celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, siendo esa una jornada que lo que permite es visibilizar una pandemia, una circunstancia que es que a las mujeres nos matan, y ello es un obstáculo para alcanzar la igualdad, la libertad, el desarrollo, la paz y, en definitiva y esencialmente, una falta de respeto a los derechos humanos de la mitad de la población.

Además, este año el día 25 tuvimos la desgracia de que ese día, casualmente, desgraciadamente, una mujer fue asesinada, pero desde esa fecha hasta la actualidad son ya cuatro. Ese mismo día, el día 25 de noviembre, reconocíamos, leíamos un manifiesto a la puerta de esta casa, en el que decíamos que miles de mujeres han sufrido y sufren violencia de género, y necesitan que nosotras y nosotros, como ciudadanas y ciudadanos de a pie y como responsables políticos, sigamos apoyándolas.

La lucha contra la violencia machista nos dignifica, tanto como personas como sociedad, y ello porque hay que tener presente una serie de datos. Los datos son bastante conocidos, pero a mí me parece que en sede parlamentaria hay que mencionar alguno de ellos.

Según Naciones Unidas, una de cada tres mujeres han sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja; una de cada dos mujeres víctimas mortales en 2017 fue asesinada por su compañero sentimental o por un miembro de su familia; el 71 % de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y una de cada tres de ellas son utilizadas para la explotación sexual; casi 750 millones de mujeres y de niñas se han casado antes de cumplir su mayoría de edad, y al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina, también en nuestro país.

En nuestro país, desde que hay cifras ya llevamos más de 1000 mujeres asesinadas, pero, señorías, este año ya llevamos 55. Sin embargo, existe una mayor concienciación, pero las denuncias no se presentan. En nuestra Comunidad Autónoma afortunadamente hay un mayor incremento de denuncias, pero no denuncian todas las que son agredidas. En edades, son dramáticas las cifras de violencia (no las voy a dar) y, por si alguien tuviera dudas en cuanto a la nacionalidad de las víctimas mortales, 31 de ellas eran españolas, y dentro de las extranjeras había de África y de América, pero la gran mayoría de las mujeres, de las víctimas mortales en nuestro país son españolas de origen.

En nuestra Región tenemos desde 2003 veintinueve mujeres, lo que significa que estamos en la séptima comunidad con más casos activos en nuestro país. Dos mujeres en este año, una en Torre Pacheco y otra violencia vicaria, un niño, un niño de 10 años; también tenemos a una mujer que desapareció en Cartagena y que no sabemos por dónde está.

¿Qué se ha hecho con todo esto o a partir de todo esto? España ha sido un país pionero. El Partido Socialista puso en marcha en 2004 la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, pero también nuestra Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular, aprobó la Ley 7/2007, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género.

Abundando en el compromiso legislativo, el Partido Socialista siguió avanzando y quince años más tarde aprobó e impulsó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y claramente impulsó, reitero el término, la aplicación de una dotación presupuestaria, mil millones de euros a repartir en cinco años, de los que a Murcia le han correspondido 3,4 millones, y a nuestros ayuntamientos 355.000 euros.

El Pacto de Estado contra la violencia de género tiene 290 medidas que han supuesto un avance claro para atender la prevención, la atención, la erradicación, la sensibilización y hacerse cargo de

ese fenómeno, esa violencia estructural histórica y cultural que padecemos el 50 % de la población.

Hay muchos datos de los que se puede hablar, pero es irrelevante tanto el nivel educativo como el nivel social para que se sea víctima de violencia de género, y está claro que es la vulneración más clara, más patente, más ostensible de los derechos humanos en el mundo entero.

No es lo mismo hablar de violencia de género que de violencia intrafamiliar, tampoco de violencia doméstica. El interés de confundir los términos no es una cuestión semántica, es una cuestión claramente ideológica, que renuncia, que lo que quiere es no reconocer ese hecho social, histórico y cultural, y sobre todo lo que pretende es revertir los logros que las mujeres que defienden esa posición, sin embargo también se ven beneficiadas, de lo que nos alegramos todas muchísimo también.

Lo que pretende esa definición, ese término, que no está acuñado en nuestra norma, es que las mujeres nos mantengamos sometidas, sumisas y controladas, y por ello lo traigo aquí, porque nos preocupa al Grupo Socialista y al Partido Socialista el escenario que ha traído la ultraderecha, pero que también ha arrastrado al Partido Popular y a Ciudadanos. Después de años de consenso y unanimidad en esta Cámara, se ha debatido esta moción, no ya en esta comisión y más tarde, sino en Pleno y el mismo día, y así fue propuesto en Junta de Portavoces. La moción, esta moción que traigo, y el debate, intentando, como así ha sido, obtener el consenso unánime, en esta ocasión sin embargo no ha sido posible.

El partido Vox, su grupo, niega que exista la violencia de género y eso significa faltar al respeto de las personas que lo cuidan y de las personas que lo sufren, también a los niños y a las niñas que lo sufren. Prueba de ello es que ese consenso que ha roto la ultraderecha y que ha sido histórico en esta Cámara ha hecho que no se debatiera en ese Pleno esta moción, también incluso que el acto institucional salga a la calle, lo que el Grupo Socialista espera que nunca jamás vuelva a suceder, como así ha venido siendo cuando gobernaban esta Cámara cuatro de los cinco partidos que aquí están.

Desde el Grupo Socialista queremos mostrar nuestro apoyo absoluto a todas las víctimas, también a las niñas y a los niños, a las hijas y a los hijos huérfanos, a las madres, a los padres, a las hermanas, a los hermanos, porque compartimos el dolor y sobre todo la preocupación, también la desolación.

Manifestamos nuestro rotundo rechazo a cualquier acto que tenga que ver y que atente contra la dignidad de las mujeres, porque defendemos que la sociedad, y ese es nuestro compromiso y nuestra obligación moral, tiene que ser justa e igualitaria, donde mujeres y hombres nos comportemos de forma ecuaníme y tengamos la misma e idéntica capacidad para tomar decisiones.

Así, por lo tanto, en esta moción lo que pedimos es que se redoblen los esfuerzos contra las violencias machistas, siendo prioritarias, como base de la política democrática, que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y para los menores de la violencia vicaria, y que se desarrollen todos los recursos y medidas contempladas en el pacto de Estado.

Pedimos a esta Asamblea y a este Gobierno que ponga en valor todas las medidas que están contenidas en ese pacto de Estado, pero también pedimos su seguimiento y evaluación. Queremos que se sigan y se evalúen.

Reclamamos —estamos en el periodo, en el periodo presupuestario— que se consignent en los presupuestos todos los recursos económicos adecuados para que esta acción, esta lucha sea una realidad. También requerimos al Gobierno regional que se publiquen las medidas y todos los proyectos que se hayan llevado a cabo en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que sean publicados en el Portal de la Transparencia.

Respaldamos, por último, a las organizaciones, grupos de mujeres y feministas y a todos los grupos que defiendan los derechos de las mujeres y que han sido los que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y los políticos en este espacio de tiempo.

Desde el Partido Socialista rechazamos todas las violencias machistas contenidas en el convenio de Estambul, como esta misma Cámara en su momento aprobó. Consideramos que la violencia de género es la expresión más despreciable del machismo: cosifica y deshumaniza a las mujeres, pero es que además nos mata.

No quiero acabar mi intervención sin decir que estimamos que todas las medidas preventivas son necesarias, y muy particularmente las educativas. Necesitamos tener asignaturas que contemplen to-

dos los derechos que tiene la ciudadanía, y muy particularmente los derechos iguales entre mujeres y hombres.

Señorías, desde el Grupo Socialista nos queremos vivas y nos queremos libres y nos queremos autónomas, y no queremos que ni una más sea asesinada, ni en esta región ni en la región colindante ni en España ni en el mundo entero.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de cuatro minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña Mabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, nosotros tampoco queremos que muera ninguna mujer. Estamos en contra de que se ejerza violencia contra cualquier mujer, pero no estamos a favor, como ha dicho, de ver que el 50 % de la población sufre violencia por parte del otro 50 %. No es así. Los hombres, por el hecho de ser hombres, no son maltratadores ni son violentos. Entonces, hay que aprender ya a determinar qué es lo que está pasando respecto a lo que se califica como violencia de género. Se está utilizando esta ideología, se aprobó una ley que está resultando completamente inútil, no reduce la violencia contra las mujeres, y no solo eso sino que además ha acabado con la presunción de inocencia para los varones y no consigue acabar con el problema.

¿Qué pasa? Que el diagnóstico del problema no se está haciendo correctamente. El hombre no es asesino por el hecho de ser hombre, el hombre no es violento por el hecho de ser hombre, hay otras muchas causas que con el apellido 'machista' a esta violencia se están obviando.

Con respecto a las denuncias que se están realizando gracias a esta Ley de Violencia de Género, que su compañero Alfonso Guerra reconoce que es inconstitucional, después de quince años de existencia, se están utilizando esas denuncias de una forma instrumental. Reconocido por el Poder Judicial, un 60 % de las denuncias al final son sobreseídas. Entonces, se utilizan en los procedimientos de familia para obtener unas ventajas en cuanto a visitas, en cuanto a custodia, en cuanto al domicilio. Eso también hay que estudiarlo, y no se está estudiando. Entonces, tenemos una ley que por supuesto no ha aprobado ninguno de los países del entorno, porque no es una ley que dé solución ni que respete los derechos de todos, por ejemplo, la presunción de inocencia en el hombre.

Entonces, nosotros no queremos que haya violencia ni contra la mujer ni contra los niños ni contra los hombres ni contra los abuelos, y no estamos a favor de volver al pasado y a una época anterior, estamos a favor de que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre, y el hombre los mismos derechos que la mujer. Queremos la verdadera igualdad, no la discriminación ni el supremacismo de este movimiento feminista radical que se ha impuesto en España y que quiere llevarnos a un panorama de enfrentamiento entre los hombres y las mujeres que no debe de ser, porque está perjudicando las relaciones afectivas de las personas que viven en este país, y eso también podrían tenerlo en cuenta a la hora de ver los resultados que está teniendo la aplicación de la ley, que a pesar de regar con dinero todos los observatorios y elementos que están constituyendo para solucionar el problema, sin embargo no lo están consiguiendo. Eso deberían de plantearse. Por eso nosotros vamos a votar en contra.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía la escritora estadounidense, Frances Wright, que la igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella.

Decía Virginia Woolf: me atrevería a aventurar que Anónimo, que es la persona que escribió tantos poemas sin firmarlos, fue casi siempre una mujer.

Decía Mary Shelley: no deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres sino que tengan más poder sobre sí mismas.

Decía Margaret Atwood, una escritora, que los hombres tienen miedo de que las mujeres se rían de ellos y las mujeres tienen miedo de que los hombres las asesinen.

Decía Bela Abzug que la prueba para saber si puedes o no hacer un trabajo no debería ser la organización de tus cromosomas.

Quiero recordar en este punto el porqué se eligió el día 25 de noviembre como Día de la Conmemoración Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y se hizo para honrar a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas publicó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Más de 25 años después, una de cada tres sigue sufriendo violencia física o sexual, principalmente a manos de su pareja o de su compañero sentimental, algo que demuestra que todavía queda mucho por hacer, ya que la violencia contra las mujeres sí es estructural, sí es cultural.

En el plano laboral las cosas no son distintas. Según diversos estudios, las mujeres ganan entre un 20 % y un 30 % menos por realizar las mismas tareas que los hombres; en el plano de la política, además, todavía reina la desigualdad entre géneros y son los hombres los que acceden a los puestos de más responsabilidad. De hecho, las mujeres solo representan un 22 % de los parlamentarios y parlamentarias del mundo.

Considero que la exposición de motivos que hace esta moción resulta exhaustiva en cuanto a la definición del marco legal existente y el desarrollo que tanto el Pacto nacional contra la Violencia de Género como el Pacto regional, pero ambos no tienen recorrido si no se les dota de unos fondos y de unos presupuestos ambiciosos.

Necesitamos CAVI accesibles y bien dotados y alternativas laborales y vitales para las víctimas de la violencia machista. Necesitamos una educación en valores de igualdad absoluta y que repela cualquier forma de violencia o discriminación. Necesitamos conciencia social, inversiones en materia de política de igualdad, esas que tanto Vox nos niega. Y sabemos que hay fuerzas políticas que cuestionan el artículo 14 de la Constitución española, el que recoge la igualdad, y está en cuestión porque el Código Penal realice un tratamiento determinado de las agravantes en los casos de violencia de género, de violencia machista. A nuestro juicio, hacer eso es ponerse una venda ante la realidad. La violencia machista no se detiene en las más de 1000 mujeres víctimas, desde que se llevan registros; la violencia machista solo se entiende cuando hablas con una mujer y te cuenta lo que es tener miedo al volver sola a casa y acelerar el paso cuando hay un hombre cerca por la noche, y tú te das cuenta de que nunca te ha pasado eso.

Concluyo con dos frases más y el anuncio de mi apoyo total y adhesión absoluta a esta moción. La primera de ellas dice que al otro lado del teléfono de emergencias no solo está el fin de los malos tratos, está la vida que has dejado de vivir. Y citaré a Elie Wielsen para decir que ante las atrocidades tenemos que tomar partido, la posición neutral ayuda siempre al opresor y nunca a la víctima.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Ciudadanos va a apoyar esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque no somos menos sensibles a la lacra que supone la violencia machista y del papel que los representantes políticos tenemos que jugar para promover toda iniciativa que ayude a frenar esta violencia machista.

Quisiera darles algunos datos sobre este tema, ante el negacionismo de algunos representantes en esta Cámara.

En lo que llevamos de año 2019 cincuenta y una mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas, una de ellas en la Región de Murcia. Desde que tenemos datos fiables, desde el 1 de enero de 2003 mil veintisiete mujeres han sido asesinadas. Esto es una lacra social en la que debemos utilizar todas las herramientas a nuestro alcance.

Desde que se aplica la ley es evidente que ha habido una reducción, pasamos de 72 víctimas en 2004 a 51 en 2017. A pesar de mejorar, son muchas. Mientras exista una sola víctima, serán muchas, serán demasiadas.

Todos tenemos que sumar esfuerzos en esta lucha en el día a día, en la educación, en el trabajo, procurando la igualdad, visibilizando la lucha contra la violencia de género. La ley y todos los instrumentos legales que lleva aparejados, como las órdenes de alejamiento, son recursos eficaces que están salvando muchas vidas.

Como he dicho al principio de nuestra intervención, somos conscientes de la violencia de género, y prueba de ello fue el pacto regional firmado con el Grupo Parlamentario Popular el pasado 25 de noviembre de 2018, un pacto que nos hubiera gustado que el Grupo Parlamentario Socialista se hubiera sumado en su momento y también, en este caso, el Grupo Parlamentario de Podemos, que sí existía en esos momentos, con 69 medidas y un presupuesto de ocho millones por parte de esta Comunidad Autónoma, y alguno más, creo que eran entre dos y tres millones, del Gobierno de la nación.

A pesar de esto, no nos oponemos a que salga adelante esta moción. Suscribimos cada punto de la misma en pro de acabar con la violencia machista, y siempre estaremos al lado de la erradicación de la misma.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mari Carmen Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la lucha contra la violencia de género debe unirnos a todos. Todos debemos estar unidos para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de erradicarla. Es una lacra, un estigma social que nos rebela a todos y nos exige trabajar con contundencia para su erradicación definitiva.

Una cuestión tan trascendental como esta no entiende de ideologías, es una realidad con la que convivimos, e insisto, debemos combatirla todos juntos. Pero también quiero mostrar y manifestar nuestro rechazo a cualquier utilización partidista que se haga de este asunto. Es por ello que lamento profundamente que el PSOE así lo haga.

Presentan una moción que a priori puede parecer aséptica, es más, debía ser aséptica, pero no lo es; aprovecha la exposición de motivos de la misma para politizarla, para politizar un tema tan delicado como el que nos ocupa. Afirman que el PP no ha hecho nada en materia del pacto de Estado ni en materia de violencia de género, y que menos mal que ha llegado el Partido Socialista. Lo de siempre: qué malo es el PP y qué bueno es el PSOE.

Pero por si esto fuera poco, además, en los acuerdos no piden ni una sola medida al Gobierno nacional para la lucha contra la violencia de género. Digo yo que alguna competencia tendrá el Estado

en esta cuestión.

¿No cree que es necesario poner en marcha de manera integral todas las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia? ¿No cree que debería reunirse la comisión de seguimiento a nivel estatal? ¿No creen que pueda ser una herramienta útil y fundamental para la lucha contra la violencia?

Miren, yo sinceramente no les entiendo. No puedo entender cómo traen una moción totalmente politizada, con el fin de abanderar la lucha contra la violencia de género, cuando no es cuestión de banderas, es cuestión de acciones para acabar con ella.

Criticán lo que hacen otros partidos, sin embargo ustedes no firman el Pacto Regional contra la Violencia de Género. De verdad, no hay quien les entienda. ¿Cómo le explicamos esto a las víctimas de la violencia y a sus familias?

Miren, han perdido muchas oportunidades de tener una postura clara, y les pido que reflexionen y que se sumen a la lucha contra la violencia de género, pero de forma contundente y totalmente apolítica.

Miren, es justo reconocer que en España, independientemente de quién gobernara, se han dado pasos importantes para combatir esta lacra y mejorar la protección de las víctimas, y también se han dado pasos importantes en nuestra Comunidad Autónoma. También hay que reconocer el gran esfuerzo del Poder Legislativo, el Judicial, la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad española en general. Todo ello representa el mayor compromiso que puede hacer una sociedad contra la violencia de género. Porque el mensaje más importante a las víctimas debe ser que no están solas. El mensaje más importante a las víctimas debe ser que hay salida a la violencia de género. El mensaje más importante a las víctimas debe ser que son ellas y solo ellas, y en ningún caso los planteamientos ideológicos de nadie, lo que prevalece en la defensa y lucha de una causa justa y necesaria como esta.

Desde el Partido Popular condenamos y rechazamos cualquier forma de violencia hacia la mujer y vamos a seguir trabajando, impulsando y apoyando cuantas medidas y acciones sean necesarias para acabar con ella. Hace unas semanas, de hecho, presentamos una iniciativa para la creación en esta Cámara de una comisión especial de la mujer, donde se puedan abordar de manera integral la situación de la mujer desde todas las perspectivas: económica, laboral, desigualdad, académica, medio rural y también violencia de género. Una comisión abierta donde puedan participar personas, colectivos y entidades que hagan aportaciones que sirvan para superar la desigualdad; una comisión que ayude a diagnosticar los problemas y a impulsar medidas y acciones para resolverlos.

Miren, consideramos que aunque se ha avanzado mucho, no ha sido lo suficiente. La triste y dramática prueba de ello son las 55 víctimas mortales en lo que va de año por violencia machista. Es por ello que aunque, repito, no estamos en nada de acuerdo con la forma de tratar este asunto por parte del Partido Socialista, sí vamos a apoyar la moción. Y sí vamos a apoyar la moción porque siempre vamos a estar en la misma línea, trabajando en este asunto desde el respeto y con contundencia, y vamos a apoyar cuantas acciones sean necesarias para terminar y eliminar de una vez por todas la violencia contra la mujer.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para la proponente de la moción por un máximo de cinco minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Primero de todo, agradecer todas las intervenciones, que enriquecen sin ninguna duda el debate, y esto hubiera sido lo que hubiera podido suceder, no ya en comisión sino en el Pleno. Podríamos perfectamente haber tenido este mismo debate, con la presencia y participación, no solo de diputados y diputadas, que, en fin, son de interés claro para esta Asamblea, sino incluso también con personas

de fuera del entorno.

Por lo tanto, yo por lo pronto pongo encima de la mesa que este tipo de debate es mucho mejor para el próximo año que lo tengamos en el Pleno, como así ha venido siendo hasta la fecha. Lo digo para que se lo transmitan a los portavoces.

Voy a referirme a las cuestiones que aquí se han dicho. En primer lugar, en cuanto a las consideraciones que ha hecho la señora Campuzano, mire, yo le voy a dar datos, porque los datos son importantes, no son lo fundamental, pero son importantes. El 28 % de las mujeres asesinadas en nuestro país son mujeres asesinadas por hombres, de las cuales el 21 % de los homicidios totales son por violencia machista. Esto son datos del Consejo General del Poder Judicial. ¿Por qué se lo traigo a colación? Pues mire, usted decía que el hombre no es asesino. Por supuesto que no, ni el hombre es asesino ni los hombres son ladrones, pero los hombres matan, y matan en ese porcentaje que le estoy hablando. Yo soy madre, tengo un hijo, tengo esposo, y desde luego mi hijo y mi esposo no son asesinos, pero los hombres matan, y los hombres matan a las mujeres, y las mujeres no matan a los hombres por el hecho de ser hombres. Estos datos lo reflejan.

Pero es que además usted se refiere a un tema que la verdad es que le gusta mucho, y es muy interesante, porque cada vez se le da un poquito más de luz, y es el de las denuncias falsas. Usted se ha referido al Consejo General del Poder Judicial; yo le voy a traer el último informe de la Fiscalía General del Estado, no sé si le parece suficientemente cualificado para emitir información. En ese informe lo que se dice es que cerca del 0,01 % —yo no sé si usted sería capaz de coger ese 0,01 céntimo de euro del suelo, es decir, lo irrelevante del dato— es el total de las denuncias presentadas. Pero es que además ustedes confunden un término, y una cosa es una denuncia falsa, una denuncia falsa es cuando alguien se inventa algo, y otra cosa son las denuncias que no terminan en condena. Las denuncias que no terminan en condena pueden ser por muchos supuestos, uno de ellos porque la víctima retire la denuncia, no se si esto lo sabe, pero también hay mucho de este asunto, lo reflejan los datos —aquí no lo tengo, pero muchos hay de retirada—, y la otra cuestión también es que concluya el juicio por carecer de pruebas. Usted bien sabe que la violencia doméstica, la violencia intrafamiliar en sus términos, violencia machista en los nuestros, se produce en un entorno en el que es difícil generar pruebas, y esto hace que jueces y juezas, aparte de que también es importante que se formen en justicia con perspectiva de género, pero la cuestión importante es que no confundamos denuncias falsas con denuncias absolutorias o con denuncias que son retiradas con juicio. Por favor, tengamos las cosas un poquito claras, porque si no al final esta mentira que se repite, se repite y se repite, luego termina creando una conciencia y sobre todo una incultura, en este caso indigna.

Yo no voy a entrar, aunque usted me habla de los países del entorno. Mire, hemos sido paradigma, es que nos han copiado, es que hay muchos países de nuestro entorno que tienen nuestra ley, muchos países de nuestro entorno. De eso también tendría que tener un poquito más de información.

No voy a entrar en el feminismo radical. Feminismo no hay radical, y aquí hago referencia a la diputada Ruiz. Es más, hay muchos feminismos; radical me tendrán que explicar cuál es, porque yo no sé cuál es el radical.

Tengo que decirle que no me sorprende que vote en contra. No me sorprende. Hubiera sido una sorpresa muy grande lo contrario. Por lo tanto, yo simplemente estoy aquí exponiéndole y replicando amablemente lo que usted me ha señalado.

En relación con la intervención del señor Esteban, estupendo, muchísimas gracias. Estamos en el mismo trabajo y en la misma barca.

En relación con el señor Álvarez, y esto lo conectaré en parte con el señor Ruiz, vamos a ver, podemos entrar en el Pacto Regional contra la Violencia de Género, pero yo creo que no es el momento de entrar, porque aquí lo que estamos haciendo es declarar o no la necesidad de luchar contra la violencia de género, como declaración institucional e instando al Gobierno. Podríamos entrar, pero yo no lo voy a hacer, porque me parece que además consumo demasiado tiempo.

Señora Ruiz, primero de todo, si ustedes hubieran querido presentar la moción dirigida al Gobierno del Estado, haberlo hecho. Nosotros hemos decidido, nuestro grupo ha decidido presentar la moción al Gobierno regional. Por lo tanto, no puedo pedirle nada al Gobierno del Estado, si lo hubiera querido hacer, no le quepa duda de que lo hubiera hecho. Háganlo ustedes, presenten ustedes una

moción, que será un perfecto ejercicio legislativo y de trabajo de este grupo parlamentario, como muchas otras mociones presentan ustedes al Estado.

Me habla de la comisión de seguimiento, y esto lo conecto con el pacto de Estado. Nuestro grupo...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por favor, vaya terminando.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Voy terminando.

El periodo de verano presentamos 55 preguntas a la Consejería de Igualdad, porque ni tan siquiera está creada la comisión de seguimiento del pacto regional. Entonces, por favor, yo estoy de acuerdo, y además he dicho en mi texto y lo he leído, que quiero, que nosotros, el Grupo Socialista quiere seguimiento y evaluación.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por favor, vaya terminando.

SRAS. ALARCÓN GARCÍA:

Pues nada, le felicito por la comisión de mujeres, que sin ninguna duda dará muchos resultados. Muchas gracias, y disculpe.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada la moción con diez votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Ahora sí, se cierra la sesión.

Muchísimas gracias.